ALCALDÍA DE FUNZA	**INFORME DE SUPERVISION** **11-FR-83**

ASPECTOS GENERALES		
Tipo de Informe	Avance: _X_ Final: _____	Fecha de elaboración: 03/12/2024
Periodo del informe	Desde: 22/ 11/ 2024	Hasta: 28/ 11/ 2024

Contrato celebrado con recursos de Inversión ____X_____ Funcionamiento _____

Nota: Únicamente el evento en que se trate de recursos de inversión se deberá diligenciar la información relacionada con: proyecto, programa, subprograma y metas, en el evento de tratarse de recursos de funcionamiento NO deberá diligenciarse dicha información

Responsable del Proyecto: Secretaria de Desarrollo Social	**Nombre del Proyecto:** apoyo integral a los adultos mayores en el municipio de Funza Cundinamarca.
Nombre el programa: Sabiduría Plena	**Nombre del subprograma:** N/A

Número de la meta	Descripción de la (s) meta (s)
86	Promover 12 espacios de reconocimiento de derechos, sano esparcimiento y recreación para las personas con discapacidad
101	Promover 14 espacios de reconocimiento de derechos, sano esparcimiento y recreación para los adultos mayores

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Tipo de contrato:	CONVENIO DE ASOCIACION
No. Contrato:	No. CV202401356
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución será de 30 días sin exceder el 30 de diciembre de 2024
Fecha de suscripción del contrato:	21/11/2024
Fecha de acta de inicio:	22/11/2024
Fecha de terminación:	30/12/2024
Prórrogas del contrato*:	**Fecha: N/A Tiempo de la prórroga: N/A Nueva fecha de terminación: N/A**
Suspensión*:	**Fecha: N/A Tiempo de la suspensión: N/A Nueva fecha de terminación: N/A**
Ampliación de la suspensión*:	**Fecha: N/A Tiempo de la ampliación: N/A Nueva fecha de terminación: N/A**
Valor inicial del contrato:	DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (2,358,827,382.00)
Adiciones del contrato*:	**Fecha: N/A Valor de la adición: N/A**
Valor final del contrato:	DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (2,358,827,382.00)

***Se deben adicionar tantas filas como sea necesario de acuerdo con el estado del contrato al momento de realizar el corte**

INFORME DE SUPERVISIÓN

El suscrito supervisor, en cumplimiento de las obligaciones a su cargo, en desarrollo de las actividades de vigilancia y control sobre el contrato, presenta el siguiente informe, respecto de las actividades ejecutadas por el contratista:

Obligaciones específicas del contratista	**% Programado**	**% Alcanzado**	**Observaciones** (se debe indicar cómo se cumple cada obligación, dónde está y cuál es el soporte, cuál es el producto entregado)
1. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato	100%	33.33%	Se firma acta de inicio en día 22 de noviembre de 2024 entre las partes Ivonne Paola Salamanca supervisora

			del contrato y Zulma Roció Velásquez represéntate legal contratista.
2.Garantizar la prestación del servicio de manera directa, por parte de la entidad sin ánimo de lucro, conforme a su experticia, idoneidad, propuesta ofrecida y relacionada con el objeto del presente convenio	100%	33.33%	LA FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ, ejecuto la primera salida pedagógica y recreativa con las personas mayores del Centro Día cumpliendo a cabalidad con la ficha técnica del convenio de asociación N° CV202401356. Con la ejecución de la primera salida lúdica recreativa dirigida a personas mayores se logró fomentar el bienestar físico, mental y social de los mismos, promoviendo espacios de sano esparcimiento y recreación de manera inclusiva y fortalecimiento de vínculos comunitarios.
3. Destinar todos los recursos que reciba por concepto de este convenio de manera eficiente y exclusiva a las actividades conforme a la propuesta presentada para el cumplimiento de su objeto.	100%	33.33%	La fundación llevó a cabo la salida pedagógica con el primer grupo de personas mayores cumpliendo las fechas descritas en el convenio correspondiente al 24, 25,26 de noviembre del 2024. • Se cumplió con el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES desde las 2:30 am del día domingo 24 hasta el día 26 del 2024 a las 12.00am, facilitando espacios donde las personas mayores interactuaron y fortalecieron sus relaciones, fomentando un sentido de pertenencia, promoviendo la integración social. • Se ejecutaron actividades recreativas y pedagógicas que estimularon las habilidades físicas y cognitivas de las personas mayores estimulando el bienestar físico y mental. • Con la actividad las personas mayores disfrutaron de un Hotel cinco estrellas todo incluido, interactuaron en el mar, y visitaron los sitios de interés turístico que son patrimonio cultural e histórico de Cartagena de indias, como medio de

			enriquecimiento cultural y personal para los participantes. • Se cumplió con los traslados aéreos y terrestres para hacer posible cada una de las actividades descritas en la ficha técnica.
. 4. Expedir las garantías exigidas por el municipio a través de la plataforma de SECOP II y radicarlas en original ante la oficina asesora jurídica para su revisión y posterior aprobación.	100%	33.33%	Se expiden pólizas correspondientes para iniciar ejecución del contrato las cuales se cargan a Secop el día 22 de noviembre para su respectiva revisión.
5. Realizar la reserva, expedir y suministrar oportunamente los 450 tiquetes aéreos de ida y regreso Bogotá - Cartagena - Bogotá a los participantes de las salidas (adultos mayores y personas con discapacidad y cuidadores), en las fechas, horas y rutas requeridas según la ficha técnica, y el equipaje de mano mínimo de 10 kilogramos.	100%	33.33%	La Fundación Prosperar garantizo el traslado aéreo coordinando la compra de los Tiquetes aéreos con los listados de los beneficiarios facilitados por la secretaria de Desarrollo Social, así mismo se entregó la remisión al almacén de la Alcaldía Municipal de Funza de la compra de 150 tiquetes aéreos con los horarios asignados para cada vuelo y aerolínea, se garantizó el traslado aéreo en clase económica en el trayecto * BOGOTA - CARTAGENA / * CARTAGENA - BOGOTA con impuesto y cargas incluidas en el siguiente itinerario: PRIMER GRUPO: salida 24 de noviembre, regreso 26 de noviembre 2024 (150 personas). 150 Por temas logísticos se utilizaron los vuelos en diferentes aerolíneas y horarios. Las aerolíneas para los traslados ida y regreso utilizadas fueron: Jestmart, Wingo, Avianca, Latam se elaboró una escarapela con el fin de contar con la información del vuelo y la hora para cada pasajero.
6.Garantizar la correcta información de cada viajero, en los respectivos tiquetes con el fin de evitar inconvenientes en el abordaje	100%	33.33%	Todos los tiquetes tuvieron la información correspondiente de los viajeros, en este primer grupo no se presentó ningún tipo de obstáculo al viajar por diligenciamiento erróneo de información.

7. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en los tiquetes previamente expedidos, suministrando los nuevos tiquetes dentro de los plazos requeridos por el supervisor del convenio, para lo cual suministrará varias opciones de tiquetes para el destino establecido.	100%	33.33%	No se recibió ningún cambio de tiquete por petición de la Secretaria de Desarrollo Social
8.Gestionar una solución de desplazamientos en los casos en que las aerolíneas cancelen los vuelos programados y los pasajeros tengan que desplazarse	100%	33.33%	Se presentó cambio de vuelo de la aerolínea Avianca, lo cual tuvo solución y 11 adultos mayores viajaron en el siguiente vuelo asignado por la aerolínea sin contratiempo para llegar a la ciudad de Cartagena.
9. Garantizar el servicio de transporte terrestre a las 450 personas asistentes a la salida Pedagógica de adultos mayores, las personas con discapacidad y cuidadores, desde el municipio de Funza – Bogotá (Aeropuerto el Dorado) – Funza y Cartagena (Aeropuerto Rafael Núñez) – Hotel y viceversa, en buses de turismo, climatizados, con sillas reclinables, aire acondicionado y baños, cumpliendo los requisitos legales exigidos por el ministerio de transporte, con capacidad de 40 pasajeros cada uno.	100%	33.33%	Para hacer posible los traslados Municipio de Funza aeropuerto El dorado en Bogotá, La Fundación prosperar Constructiva presto el Servicio de transporte terrestre con cuatro (4) buses de turismo, climatizados, con sillas reclinables, aire acondicionado y baños, cumpliendo con los requerimientos legales exigidos por el ministerio de transporte para la movilidad como SOAT, revisión tecnicomecánica, con capacidad de 40 pasajeros. Así mismo la Fundación se encargó de la logística para la acomodación de pasajeros y coordinación de listados con respecto al listado generado por la secretaria de desarrollo social, puntos de encuentro e identificación de buses, garantizando el traslado de la totalidad de los viajeros. 4 Los Traslados los días 24 de noviembre 2024 se realizaron sin ninguna dificultad llegando al Aeropuerto el dorado en la hora indicada, se hizo socialización de la metodología para los traslados y actividades en el hotel.
10 Garantizar a la alcaldía de Funza, que el personal de las distintas actividades, se comprometan a cumplir con las condiciones	100%	33.33%	La Fundación Prosperar Constructiva, conto con el grupo de profesionales idóneos y con experiencia en el manejo de población vulnerable, se

de tiempo, modo y lugar requeridos para el cabal desempeño de los eventos.			caracterizan por la amabilidad, carisma y buen trato con la población objeto. • Un Coordinador para la salida Pedagógica • Un Profesional en Fisioterapia • Un Profesional en Gerontología • Tres Profesionales en Trabajo Social • Un Profesional en Psicología • Dos profesionales en Ciencias del Deporte 1 Los profesionales anteriormente relacionados brindaron apoyo en el comedor, zonas comunes y actividades programadas dentro del complejo hotelero, así como los traslados terrestres, aéreos, el acompañamiento del tour y la fiesta siendo el enlace para cualquier pregunta, dificultad o información.
11. Realizar una reunión previa a la ejecución de los eventos, para definir la planeación de los mismos y así contar con el personal necesario en cada uno de ellos.	100%	33.33%	Se realiza reunión entre las partes el día 22 de noviembre de 2024 en las instalaciones de centro día, con el fin de acordar puntos de encuentro, información general que se le brindara a la población adulto mayor y logística en general para el desarrollo de las actividades.
12.Presentar con anterioridad al supervisor del contrato un cronograma y descripción de las actividades de la jornada, conforme las indicaciones impartidas por el supervisor	100%	33.33%	La Fundación Prosperar Constructiva Para El Trabajo Por La Infancia La Juventud Y La Vejez, cumplió a cabalidad el cronograma de actividades establecido, no se presentaron cambios o ajustes notables.
13. Garantizar el servicio de alojamiento y alimentación para los 450 participantes, en hotel mínimo de 4 estrellas de la ciudad de Cartagena, cumpliendo la totalidad de especificaciones establecidas en la ficha técnica y según el cronograma establecido en el presente estudio.	100%	33.33%	El evento se realizó en la ciudad de Cartagena en el hotel Dreams Karibana Cartagena Resort, el cual es categoría cinco (5) estrellas, la Fundación genero las reservas en el hotel con los listados de los beneficiarios facilitados por la Secretaria de Desarrollo Social, para la acomodación fue necesario el acompañamiento del coordinador del

			programa del adulto mayor y del equipo de logística. El servicio de alojamiento se brindó para 150 personas los días 24,25 y 26 de noviembre de 2024. ALOJAMIENTO: Alojamiento en habitaciones en acomodación múltiple, cuentan con servicios como televisión por cable, baño privado, agua caliente y fría, aire acondicionado, teléfono, tendidos y toallas. El hotel cumple con la capacidad hotelera para el grupo, así como el fácil acceso a zonas comunes. Los grupos fueron llegando en diferentes horarios, fueron recibidos por el personal del hotel para el registro 150 la entrega de las habitaciones se realizó desde las tres de la tarde hasta las 6:00pm el proceso en la entrega fue un poco demorado por lo cual se hizo la recomendación para las siguientes fechas. Las personas mayores fueron recibidas por los funcionarios del Hotel, con un coctel de Bienvenida, estación de frutas y bebidas.
14. Realizar actividad de integración social “fiesta asalto de carnaval” conforme a las características detalladas en la ficha técnica.	100%	33.33%	La Fundación Prosperar Constructiva, realizo como actividad de participación integración social la fiesta de integración para las siguientes fechas: Fecha: 25 de noviembre del 2024 inicio 8:00pm La fiesta se realizó en el salón social del Hotel con capacidad para más 200 personas, el cual está conto con un sistema de aire acondicionado, videobeam, sonido, 1 micrófono inalámbricos, iluminación ambiental (Par Leds y luces de feria). El salón incluyo la utilización de mesas, sillas para la totalidad de participantes, 5 meseros y bebidas ilimitadas por dos horas. La fiesta estuvo amenizada por un dj, música tropical y como acto central se hará la presentación de un show cultural denominado ASALTO DE CARNAVAL conformado por cuatro músicos y seis bailarines.

15. Desarrollar actividades recreativas extramurales en la Ciudad de Cartagena, de conformidad con las especificaciones de la ficha técnica.	100%	33.33%	La Fundación Prosperar Constructiva, realizo como actividad recreativa un TOUR GUIADO por el centro Histórico de la ciudad de Cartagena, las personas mayores tuvieron la oportunidad de disfrutar y conocer los sitios más emblemáticos y representativos como monumentos, el centro histórico, y la zona moderna de Cartagena. Zona playa con las letras de Cartagena. Caminata por 20 minutos centro histórico Monumento los zapatos viejos Castillo san Felipe sin ingreso. Fecha ejecución Tour: 25 de noviembre del 2024 se dividen a los 150 en dos grupos: Grupo a con 80 personas mayores. 10:00am, Grupo b con 70 personas mayores 3:00pm Se hizo la entrega de una botella de agua de 300 ml y un paquete de papa frita.
16. Garantizar el servicio de transporte de las actividades recreativas extramurales que se realizarán en la Ciudad de Cartagena, ajustándose al cronograma y de acuerdo a las características de modo, tiempo y lugar establecidas en la ficha técnica del presente estudio previo.	100%	33.33%	La Fundación prosperar Constructiva presto el Servicio de transporte terrestre con dos (2) buses de turismo, climatizados, con sillas reclinables, aire acondicionado y baños, cumpliendo con los requerimientos legales exigidos por el ministerio de transporte para la movilidad como SOAT, revisión tecnicomecánica, con capacidad de 40 pasajeros. Así mismo la Fundación se encargó de la logística para la acomodación de pasajeros recorrido durante la visita a la ciudad amurallada.
17. Garantizar el personal requerido para el desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica.	100%	33.33%	La Fundación Prosperar Constructiva, conto con el grupo de profesionales idóneos y con experiencia en el manejo de población vulnerable, se caracterizan por la amabilidad, carisma y buen trato con la población objeto. • Un Coordinador para la salida Pedagógica • Un Profesional en Fisioterapia • Un Profesional en Gerontología

			• Tres Profesionales en Trabajo Social • Un Profesional en Psicología • Dos profesionales en Ciencias del Deporte 1 Los profesionales anteriormente relacionados brindaron apoyo en el comedor, zonas comunes y actividades programadas dentro del complejo hotelero, así como los traslados terrestres, aéreos, el acompañamiento del tour y la fiesta siendo el enlace para cualquier pregunta, dificultad o información.
18.Identificar plenamente a los miembros de su equipo de trabajo que prestaran los servicios durante las actividades programadas, mediante escarapelas o un distintivo acordado con el supervisor del contrato	100%	33.33%	Con el objetivo de identificar a la población objeto en las actividades extramurales tanto en el transporte aéreo como terrestre, así como en el recorrido en bus de turismo para el tour, La Fundación Prosperar Constructiva entrego una Escarapela tipo congreso en impresión digital en papel propalcote 240 gramos full color con dimensiones de 9cm x 14 cm, vinilo protector transparente y cinta tipo estándar de 30 cm de largo, para portar en el cuello. El uso fue de carácter obligatorio facilitando la logística del evento
19. Entregar a la suscripción del acta de inicio, una certificación de la empresa contratista en donde se certifique que los conductores y buses cumplen con los requisitos de ley.	100%	33.33%	Se entrega certificación correspondiente de cumplimiento de estándar de calidad de los buses que realizaran los traslados de los adultos mayores.
20. Garantizar el servicio de transporte de las actividades recreativas extramurales que se realizarán en la Ciudad de Cartagena, ajustándose al cronograma y de acuerdo a las características de modo, tiempo y lugar establecidas en la ficha técnica del presente estudio previo.	100%	33.33%	La Fundación Prosperar Constructiva, realizo como actividad recreativa un TOUR GUIADO por el centro Histórico de la ciudad de Cartagena, las personas mayores tuvieron la oportunidad de disfrutar y conocer los sitios más emblemáticos y representativos como monumentos, el centro histórico, y la zona moderna de Cartagena. Zona playa con las letras de Cartagena. Caminata por 20 minutos centro histórico Monumento

			los zapatos viejos Castillo san Felipe sin ingreso. Fecha ejecución Tour: 25 de noviembre del 2024 se dividen a los 150 en dos grupos: Grupo a con 80 personas mayores. 10:00am, Grupo b con 70 personas mayores 3:00pm Se hizo la entrega de una botella de agua de 300 ml y un paquete de papa frita.
21. Identificar a la totalidad de participantes mediante una escarapela, la cual debe cumplir las especificaciones de la ficha técnica.	100%	33.33%	Con el objetivo de identificar a la población objeto en las actividades extramurales tanto en el transporte aéreo como terrestre, así como en el recorrido en bus de turismo para el tour, La Fundación Prosperar Constructiva entrego una Escarapela tipo congreso en impresión digital en papel propalcote 240 gramos full color con dimensiones de 9cm x 14 cm, vinilo protector transparente y cinta tipo estándar de 30 cm de largo, para portar en el cuello. El uso fue de carácter obligatorio facilitando la logística del evento
22. Durante el desarrollo de la totalidad de actividades, es imperativo mantener un trato de calidad y calidez a cada uno de los adultos mayores y personas con discapacidad y sus respectivos cuidadores.	100%	33.33%	Se identifica un trato acorde y de respeto con los adultos mayores por parte del personal que los está acompañando en el transcurso de la actividad.
23. Rendir y elaborar los informes que se soliciten desde la Secretaría de Desarrollo Social en desarrollo del convenio, de acuerdo a la necesidad del supervisor del contrato.	100%	33.33%	La fundación presenta su primer informe de contratista para validación y radicación correspondiente.
24. Garantizar que los recursos económicos asignados sean invertidos en el cuidado integral de los adultos mayores, personas con discapacidad y sus cuidadores beneficiarios del presente convenio tal y como se establece en la propuesta y, en lo concerniente al cuidado, transporte, atención en salud, alimentación, recreación y protección de sus necesidades básicas.	100%	33.33%	LA FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA, LA JUVENTUD Y LA VEJEZ, cumplió con cada uno de los siguientes ítems con los mejores estándares de calidad y desempeño destacando la capacidad, experiencia e idoneidad. Para cada actividad se describe la ejecución y el correspondiente registro fotográfico

			• TRANSPORTE TERRESTRE • TIQUETES AEREOS • TRASLADO TERRESTRE EN CARTAGENA • ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION • ACTIVIDAD DE PARTICIPACION E INTEGRACION SOCIAL • ACTIVIDAD RECREATIVA TOUR TURISTICO • SERVICIO MEDICO
25. Cumplir a cabalidad con las especificaciones de la ficha técnica.	100%	33.33%	Se cumple a cabalidad con todas las especificaciones de la ficha técnica y todo se verá reflejado en el informe de contratista y las evidencias que se presentan para este informe.
26. Ejecutar la actividad de manera autónoma, ejerciendo su dirección y cumpliendo con la idoneidad de manejo a los usuarios, presentando todos y cada uno de los soportes exigidos por el supervisor de lo ejecutado mensualmente ante la Secretaría de Desarrollo Social.	100%	33.33%	LA FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA, LA JUVENTUD Y LA VEJEZ, cumplió con cada uno de los ítems asignados con los mejores estándares de calidad y desempeño destacando la capacidad, experiencia e idoneidad. Para cada actividad se describe la ejecución y el correspondiente registro fotográfico en el informe de contratista.
27. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.	100%	33.33%	El contratista obra con lealtad y buena fe en el desarrollo de las diferentes etapas contractuales del desarrollo del contrato.
28.Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, convenio, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato	100%	33.33%	El contratista cumple con todas las actividades estipuladas en el contrato esto se evidencia en el informe de contratista y los anexos presentados.
29.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho	100%	33.33%	El contratista no ha manifestado haber sido amenazado o tener peticiones de omitir algún hecho de importancia durante el desarrollo del presente contrato.

30. Mantener la reserva profesional y custodia sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato	100%	33.33%	El contratista ha mantenido reserva sobre el proceso de contratación y su desarrollo.
31. Acatar e implementar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el municipio de Funza.	100%	33.33%	El contratista ha seguido todas las instrucciones impartidas desde la Secretaria de Desarrollo Social y ha seguido las orientaciones y observaciones del supervisor del contrato.
32.Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato	100%	33.33%	Se firma acta de inicio en día 22 de noviembre de 2024 entre las partes Ivonne Paola Salamanca supervisora del contrato y Zulma Roció Velásquez represéntate legal contratista.
33. Las demás que por ley, contrato o convenio le correspondan.	100%	33.33%	Se cumplen con todas las estipulaciones legales para desarrollar convenio de asociación.

De igual manera se procede a dejar a continuación constancia de la revisión del informe presentado por el contratista, así:

Fecha entrega informe del contratista:	03 noviembre 2024
Soportes del informe:	La contratista entrega un informe con los respectivos soportes (plan registro fotográfico, bases de datos, presentación de taller, planes cas cronograma, metodología de talleres).
Observaciones sobre el informe del contratista:	Se revisa evidencias con informe entregado

En virtud de lo anterior, aprueba el informe de actividades presentado por el contratista, que se adjunta al presente informe: SI __X___ NO_____

Asimismo, y dado el estado financiero del contrato que se plasma en el siguiente cuadro*:

	CONTRATADO	PAGOS	% EJECUCION
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	2,358,827,382.00		
VALOR ADICIONADO:	N/A		
VALOR ACTUAL CONTRATO	2,358,827,382.00		
VALOR A PAGAR SOPORTADO EN ESTE INFORME		$1.179.413.691	50%
VALOR TOTAL EJECUTADO		$1.179.413.691	50%
SALDO POR EJECUTAR		$1.179.413.691	50%

*Se deben adicionar tantas filas como sea necesario de acuerdo con el estado del contrato al momento de realizar el corte

El suscrito supervisor del contrato avala el pago de este 22/11/2024 – 28/11/2024 por la suma de Mil ciento setenta y nueve millones cuatrocientos trece mil seiscientos noventa y un pesos M/CTE ($1.179.413.691).

Verificación pago aportes sistema integral de seguridad social y parafiscales

Instrucción: Marcar con una equis (X)

El supervisor del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de la obligación frente al pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y ARL): SI___X___ NO_____

El supervisor del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de la obligación frente al pago de aportes al ICBF: SI_____ NO: _____ NO APLICA____X___

El supervisor del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de la obligación frente al pago de aportes a Cajas de Compensación Familiar: SI____X__ NO: _____ NO APLICA_____

Soporte de la verificación: Planilla ___X___ Certificación expedida por _____ Representante legal o revisor fiscal

Se verificó para el periodo de tiempo al que corresponde el presente informe la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los (estudios previos del contrato, invitación pública o pliego de condiciones), para el efecto se presenta un el siguiente informe sobre el estado de cada uno de ellos:

(Se deben señalar los riesgos del contrato en su totalidad y en el caso de haberse materializado alguno, se deben indicar las acciones adelantadas para mitigar el mismo)

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES

Estado de las garantías

DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

IVONNE PAOLA SALAMANACA AREVALO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Nota: En el evento de adjuntar soportes o evidencias de la ejecución del contrato, o informe detallado de supervisión de más de quince (15) páginas, estos deberán presentarse en CD.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
JULIANA LEON Profesional Universitaria	IVONNE PAOLA SALAMANCA SECRETARIA DE DESPACHO	IVONNE PAOLA SALAMANCA SECRETARIA DE DESPACHO

*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley.